



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 144 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994

Presupuesto del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 para el bienio 2016-2017: Liquidación

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades de recursos para el período de cinco meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2016 para la liquidación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994.

Los recursos para el período ascienden a 2.376.900 dólares en cifras netas (2.503.800 dólares en cifras brutas) antes del ajuste.



I. Sinopsis

1. El Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 955 (1994), de 8 de noviembre de 1994. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1329 (2000), reiteró su convicción de que, en las circunstancias particulares de Rwanda, el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario contribuía al proceso de reconciliación nacional y a la restauración y el mantenimiento de la paz en Rwanda y en la región.

2. Transcurridos casi 10 años de existencia del Tribunal, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 1503 (2003) y 1534 (2004), instó al Tribunal a tomar todas las medidas posibles para concluir las investigaciones para fines de 2004, todos los procesos en primera instancia para fines de 2008 y toda su labor en 2010 (la estrategia de conclusión). En su resolución 1966 (2010), el Consejo estableció el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales con dos subdivisiones. La subdivisión de Arusha comenzó a funcionar el 1 julio de 2012 y la subdivisión de La Haya el 1 de julio de 2013. En la misma resolución, el Consejo solicitó al Tribunal que adoptara todas las medidas posibles para concluir su labor a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

3. El Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha completado todos los procesos en primera instancia y aún tiene una causa de apelación abierta, la causa *Nyiramasuhuko y otros* (causa Butare), con seis acusados. En un principio, las vistas orales de esa causa estaban previstas para diciembre de 2014, pero se aplazaron y finalmente tuvieron lugar a mediados de abril de 2015. Al elaborar el proyecto de presupuesto para 2014-2015, había indicios de que el fallo en apelación de la causa *Nyiramasuhuko y otros* (causa Butare) se dictaría aproximadamente en agosto de 2015 y que, a continuación, el Tribunal cerraría el 30 de septiembre de 2015 y comenzaría las actividades de liquidación en octubre de 2015. Sin embargo, las proyecciones judiciales actuales indican que el fallo en apelación de la causa *Nyiramasuhuko y otros* (causa Butare) se dictará en diciembre de 2015. Los funcionarios que trabajan en esta causa se separarán del servicio a finales de diciembre de 2015. En consecuencia, está previsto que el proceso de liquidación total de las operaciones del Tribunal comience en enero de 2016.

4. A partir de 2013, el Tribunal ha venido liquidando bienes que ya no necesitaba, bien transfiriéndolos al Mecanismo Residual, bien deshaciéndose de ellos mediante donaciones o ventas a instituciones locales. Esa labor ha continuado durante el bienio 2014-2015. Además, se han ido transfiriendo progresivamente las funciones del Tribunal para Rwanda al Mecanismo, de conformidad con la estrategia de conclusión del Tribunal y la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, debido a la demora en el fallo de la causa *Nyiramasuhuko y otros*, está previsto que una parte significativa de la labor de liquidación se realice en los primeros meses de 2016. Por consiguiente, en el presente documento se tiene en cuenta la labor de liquidación en curso y se solicitan recursos para sufragar los trabajos que está previsto concluir en 2016.

5. A medida que el Tribunal avanza en su proceso de liquidación, determina y evalúa continuamente los riesgos potenciales relacionados, entre otras cosas, con el fallo en apelación de la causa *Nyiramasuhuko y otros*, que se dictará en diciembre de 2015. Si el calendario judicial sufriera una nueva demora, la fecha de conclusión del mandato del Tribunal se vería afectada y, posiblemente, también la de su liquidación.

II. Programa de trabajo

6. Las labores previstas durante la fase de liquidación comprenden la enajenación de bienes, la repatriación de los funcionarios y sus familias, la tramitación de sus prestaciones finales, la liquidación de obligaciones y la recuperación de cuentas por cobrar, la preparación del informe final sobre la ejecución del presupuesto, la facilitación de apoyo a la auditoría de las operaciones del Tribunal para el bienio 2014-2015, el desmantelamiento de las estructuras provisionales, la reparación y entrega de los locales alquilados al Centro Internacional de Conferencias de Arusha y la finalización de las causas del Tribunal que aún estén abiertas en la Dependencia de Evaluación Interna o en el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. Además, durante el período de liquidación, es imprescindible garantizar la seguridad de los bienes de las Naciones Unidas hasta que sean transferidos al Mecanismo o enajenados por otros medios. A ese respecto, el Tribunal colaborará estrechamente con el Mecanismo para garantizar la seguridad de los bienes durante la liquidación.

III. Hipótesis presupuestarias

7. El proyecto de presupuesto de liquidación para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda se ha preparado tras celebrar consultas minuciosas con funcionarios del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Mecanismo Residual a fin de armonizar las necesidades de recursos.

8. El equipo de liquidación propuesto estará encabezado por el actual Jefe de Administración del Tribunal, que desempeñará la función de Coordinador de la Liquidación. La dotación de personal propuesta se basa en el volumen de trabajo previsto y está organizada en grupos de liquidación que abarcan las funciones esenciales del proceso, a saber, servicios generales y gestión de bienes, recursos humanos, presupuesto y finanzas y tecnología de la información. La dotación de personal propuesta se reducirá progresivamente y está previsto que el nivel más alto de utilización se dé durante los tres primeros meses. El proceso restante de liquidación se completaría para finales de mayo de 2016.

9. Durante el período de liquidación, el Mecanismo Residual prestará los servicios de seguridad y atención de la salud para el Tribunal. Los servicios generales de limpieza y mantenimiento general de las instalaciones que ocupe el equipo de liquidación correrán a cargo del Mecanismo mediante un arreglo de reembolso, basado en el entendido de que el equipo de liquidación compartirá el espacio con el Mecanismo Residual.

10. En vista del cierre inminente del Tribunal, la incorporación de Umoja se limitará a la tramitación de la nómina de sueldos y prestaciones de los funcionarios de contratación internacional. Por lo tanto, el Tribunal seguirá utilizando todos los sistemas informáticos actuales para apoyar las operaciones durante la liquidación.

11. Entre enero y marzo de 2016, el equipo de liquidación trabajará en las oficinas actuales; el costo del alquiler está incluido en la propuesta presupuestaria. Cuando el Mecanismo Residual se traslade a sus nuevas instalaciones, los miembros restantes del equipo de liquidación pasarán a trabajar en los nuevos locales del Mecanismo hasta finales de mayo de 2016.

12. No habrá adquisiciones de mobiliario y equipo, excepto cuando se pueda demostrar que no será posible completar efectivamente el proceso de liquidación con los activos disponibles. Los suministros de material serán mínimos y se utilizarán exclusivamente para el proceso de liquidación.

13. Los únicos bienes que se han incluido en el proceso de liquidación son los que no se pueden descartar antes del fin de 2015 porque seguirán usándose. Esos bienes se enajenarán progresivamente durante 2016, a medida que se vayan separando del servicio los miembros del equipo de liquidación.

IV. Recursos necesarios

14. El total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2016 para la liquidación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda asciende a 2.376.900 dólares en cifras brutas (2.503.800 dólares en cifras netas) antes del ajuste.

15. El ajuste de los créditos presupuestarios propuestos que figuran en el presente informe se atiene a la metodología normalizada de ajuste del presupuesto ordinario adaptada a un período limitado de cinco meses.

16. En enero de 2016, se propone crear 43 plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general. Habrá 12 del Cuadro Orgánico y 31 funcionarios de apoyo. El número de plazas se reducirá a 29 para el mes de abril de 2016 y a 17 para el mes de mayo. En total, se necesitarían 175 meses de trabajo para completar la liquidación del Tribunal.

Cuadro 1

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Estimación 2016-2017 antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
A. Oficina del Coordinador de la Liquidación	296,5	14,4	310,9
B. Grupo de Servicios Generales y Gestión de Bienes	910,6	46,7	957,3
C. Grupo de Recursos Humanos	376,9	15,8	392,7
D. Grupo de Presupuesto y Finanzas	382,9	19,7	402,6

<i>Componente</i>	<i>Estimación 2016-2017 antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
E. Grupo de Tecnología de la Información	536,9	27,8	564,7
Total (en cifras brutas)	2 503,8	124,4	2 628,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	126,9	6,2	133,1
Total (en cifras netas)	2 376,9	118,2	2 495,1

Cuadro 2
Plazas de personal temporario general

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
D-1	1	1	1
P-5	1	–	–
P-4/3	9	8	3
P-2/1	1	1	1
Subtotal	12	10	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			
Otras categorías	15	10	5
Subtotal	15	10	5
Otros			
Contratación local	16	9	7
Subtotal	16	9	7
Total	43	29	17

A. Oficina del Coordinador de la Liquidación

17. La Oficina del Coordinador de la Liquidación se encargará de la coordinación general de las actividades administrativas y de liquidación y supervisará la labor de todos los grupos de liquidación. Será la instancia de referencia para las actividades relacionadas con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores, la Dependencia de Evaluación Interna y el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. La Oficina también estará encargada de aplicar las directrices y los procedimientos administrativos y de velar por el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en relación con las actividades de liquidación. La Oficina del Coordinador de la Liquidación será responsable de toda cuestión jurídica que pueda surgir durante la liquidación y también deberá preparar el informe final de la liquidación, que formará parte del legado del Tribunal.

Cuadro 3

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimación 2016-2017 antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Otros gastos de personal	247,4	12,8	260,2
Otros recursos no relacionados con puestos	28,3	0,5	28,8
Contribuciones del personal	20,8	1,1	21,9
Total (en cifras brutas)	296,5	14,4	310,9
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	20,8	1,1	21,9
Total (en cifras netas)	275,7	13,3	289,0

Cuadro 4

Plazas de personal temporario general

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
D-1	1	1	1
P-4/3	1	1	1
Subtotal	2	2	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			
Otras categorías	1	1	1
Subtotal	1	1	1
Total	3	3	3

18. Las necesidades para un total de 15 meses de trabajo en la Oficina del Coordinador de la Liquidación ascenderían a 247.400 dólares. La Oficina estará integrada por tres plazas (1 de categoría D-1, 1 de categoría P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) durante cinco meses. El Coordinador de la Liquidación (D-1 durante cinco meses) se ocupará de coordinar todas las actividades administrativas del equipo de liquidación. El Oficial Jurídico y Administrativo (P-4 durante cinco meses) se encargará de prestar servicios jurídicos. El Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) prestará apoyo administrativo.

19. Los otros recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 28.300 dólares, se utilizarían para sufragar el costo de tres viajes a Nueva York de siete días de duración cada uno para el Coordinador de la Liquidación, un funcionario del grupo de presupuesto y finanzas y un funcionario del grupo de recursos humanos para celebrar consultas sobre cuestiones relacionadas con la liquidación.

B. Grupo de servicios generales y gestión de bienes

20. El grupo de servicios generales y gestión de bienes se encargará de enajenar todos los bienes que queden, dismantelar las estructuras temporales, devolver los locales de oficina alquilados al propietario, tramitar todos los asuntos pendientes en relación con la repatriación de los magistrados y los funcionarios y sus familiares a cargo, y organizar el envío de sus efectos personales.

21. Las funciones principales que deberán llevarse a cabo durante la fase de liquidación son las siguientes:

- a) La verificación física de la totalidad de los activos existentes;
- b) La enajenación de los bienes (fungibles y no fungibles), lo que abarcará el transporte de los bienes que habrán de liquidarse, la reubicación del mobiliario de las oficinas vacantes, la recogida de otros bienes y el pase a pérdidas y ganancias y la enajenación de todos los bienes mediante su venta comercial, donación, transferencia o destrucción, y la eliminación y destrucción de las matrículas diplomáticas;
- c) La tramitación de las reclamaciones pendientes, lo que comprenderá la tramitación de todas las reclamaciones pendientes con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Impuestos de Tanzania;
- d) El examen y la liquidación de las obligaciones de viaje pendientes, el seguimiento con los agentes de viajes del reembolso de las reclamaciones, y el seguimiento con el grupo de presupuesto y finanzas de los pagos pendientes a los agentes de viajes por los billetes de avión expedidos;
- e) La actualización de la base de datos de las matrículas diplomáticas una vez que los funcionarios hayan concluido sus servicios;
- f) La prestación de asistencia a los magistrados y los funcionarios que se separan del servicio sobre la forma de obtener certificados de la organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para que puedan enviar sus vehículos personales a sus lugares de origen;
- g) La tramitación con el grupo de presupuesto y finanzas de los pagos pendientes en relación con el envío de los efectos personales de los funcionarios y las prestaciones de viajes;
- h) El dismantelamiento de las estructuras restantes (contenedores) y el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de los activos recuperados;
- i) La transferencia de las instalaciones permanentes del Tribunal al Gobierno de la República Unida de Tanzania;
- j) El dismantelamiento de los generadores principales y del estabilizador de tensión principal y su transferencia al Mecanismo Residual.

22. Con arreglo al plan de enajenación del Tribunal, se calcula que 511 bienes no fungibles (valorados en 4.102.700 dólares), 388 bienes fungibles (valorados en 320.500 dólares) y 11.391 insumos consumibles, suministros y piezas de repuesto (valorados en 610.900 dólares) deberán enajenarse en 2016. Los bienes que deberán enajenarse en 2016 son fundamentalmente bienes de infraestructura, otros bienes

que todavía estarían en uso en diciembre de 2015, y mobiliario en uso por el personal, que solo pueden enajenarse después que este haya partido.

Cuadro 5

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimación 2016-2017 antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Otros gastos de personal	581,9	29,9	611,8
Otras necesidades no relacionadas con puestos	291,9	14,9	306,8
Contribuciones del personal	36,8	1,9	38,7
Total (en cifras brutas)	910,6	46,7	957,3
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	36,8	1,9	38,7
Total (en cifras netas)	873,8	44,8	918,6

Cuadro 6

Plazas de personal temporario general

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
P-5	1	–	–
P-4/3	2	1	–
Subtotal	3	1	–
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			
Otras categorías	7	2	–
Subtotal	7	2	–
Otros			
Contratación local	9	3	3
Subtotal	9	3	3
Total	19	6	3

23. Las necesidades para un total de 66 meses de trabajo en el grupo de servicios generales y gestión de bienes ascenderían a 581.900 dólares. El grupo estará integrado por 19 plazas (1 de P-5, 1 de P-4, 1 de P-3, 7 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 9 de contratación local) durante los tres primeros meses. Ese número se reducirá a seis plazas (1 de P-4, 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local) a partir del 1 de abril de 2016, y a tres plazas (contratación local) a partir del 1 de mayo de 2016. El

Coordinador del Grupo (P-5 por tres meses) coordinará todas las actividades del grupo. El Oficial de Servicio de Administración de Edificios (P-4 por cuatro meses) supervisará las labores de ingeniería y las obras civiles, incluido el desmantelamiento de todo el equipo y la remodelación de los locales ocupados anteriormente. El Oficial de Gestión de Activos (P-3 por tres meses) se encargará de la enajenación de los bienes. El grupo también estará integrado por un Auxiliar de Inventario y Suministros (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por tres meses), dos Auxiliares de Administración de Bienes (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por tres meses), un Auxiliar de Activos (contratación local por tres meses), un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cuatro meses), tres empleados de inventario (contratación local por tres meses), un Supervisor de Reclamaciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por tres meses), un Auxiliar de Reclamaciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cuatro meses), dos Empleados de Reclamaciones (contratación local, uno por tres meses y otro por cinco meses), un Auxiliar de Adquisiciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por tres meses), un Auxiliar de Viajes (contratación local por cinco meses), un Empleado de Logística (contratación local por cinco meses), y un Electricista (contratación local por tres meses).

24. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 291.900 dólares permitirían sufragar los gastos de alquiler y reforma de locales, servicios públicos y mantenimiento, alquiler de equipo de oficina, impresión externa, suministros, combustible y mantenimiento de los vehículos.

C. Grupo de recursos humanos

25. El grupo de recursos humanos se ocupará de las siguientes cuestiones de recursos humanos:

a) Administración del personal: El grupo se encargará de administrar los subsidios, las prestaciones y los derechos (en particular, los derechos y las prestaciones por separación) de los funcionarios, los magistrados y las personas a su cargo autorizadas en el marco de la delegación de autoridad y de las medidas excepcionales relacionadas con el Tribunal. El grupo procesará los documentos de separación, entre ellos, los formularios de trámites del personal, los documentos de las pensiones, los formularios de seguro médico después de la separación del servicio, las listas de verificación de trámites de separación, las solicitudes de subsidios de educación y su liquidación, los registros de asistencia, los formularios F-10 rellenos como prueba de los viajes y las cartas relativas a las primas de repatriación como prueba de la repatriación. Este grupo también facilitará la devolución de los *laissez-passer* de las Naciones Unidas a la Sede para su cancelación, responderá a las preguntas de seguimiento del personal sobre el pago de las prestaciones y la remuneración final, examinará los expedientes administrativos del personal y confirmará que se hayan presentado todos los documentos de prueba de viajes pendientes;

b) Asesoramiento y bienestar del personal: El grupo seguirá ofreciendo sesiones de asesoramiento del personal y orientación en posibilidades de carrera a los funcionarios salientes y a los miembros restantes del equipo de liquidación,

sobre todo en relación con el estrés y otros problemas que pudiera generar la clausura del Tribunal;

c) Expedientes administrativos y otros registros de recursos humanos: Este grupo mantendrá los expedientes administrativos del personal para poder ultimar sus prestaciones. También ayudará a preparar esos expedientes para transferirlos al Mecanismo Residual. En el primer trimestre de 2016, se transferirán al Mecanismo Residual los siguientes expedientes: los expedientes de los magistrados separados en el último trimestre de 2015, todos los expedientes de contratación, los expedientes relacionados con el subsidio de educación del personal que se separa en 2015, los registros de asistencia de 2015, los expedientes administrativos del personal que se separa en el último trimestre de 2015 y los expedientes de los consultores. En el primer y el segundo trimestres de 2016, la gestión de los registros del plan de seguro médico se transferirá al Mecanismo Residual, además de la de todos los demás registros de recursos humanos que estén pendientes.

Cuadro 7

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimación 2016-2017 antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Otros gastos de personal	346,4	14,7	361,1
Otras necesidades no relacionadas con puestos	–	–	–
Contribuciones del personal	30,5	1,1	31,6
Total (en cifras brutas)	376,9	15,8	392,7
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	30,5	1,1	31,6
Total (en cifras netas)	346,4	14,7	361,1

Cuadro 8

Plazas de personal temporario general

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
P-4/3	3	3	–
Subtotal	3	3	–
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			
Otras categorías	3	3	2
Subtotal	3	3	2

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
Otros			
Contratación local	1	1	1
Subtotal	1	1	1
Total	7	7	3

26. Las necesidades para un total de 31 meses de trabajo del grupo de recursos humanos ascenderían a 346.400 dólares. El grupo estará integrado por siete plazas (1 de P-4, 2 de P-3, 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local) durante los cuatro primeros meses. Este número se reducirá a 3 plazas (2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local) a partir del 1 de mayo de 2016. El grupo deberá retener suficiente personal de recursos humanos para llevar a cabo las funciones de certificación y aprobación en relación con las prestaciones por separación de los funcionarios. El Oficial de Recursos Humanos (P-4 por cuatro meses) se ocupará de coordinar todas las cuestiones de recursos humanos durante la liquidación. El Oficial de Recursos Humanos (P-3 por cuatro meses) certificará todas las prestaciones y firmará los documentos de separación para que se puedan efectuar los pagos a los funcionarios que cesan sus funciones. El Oficial de Recursos Humanos radicado en Nueva York (P-3 por cuatro meses) se encargará de todos los formularios de trámites de personal y del seguimiento de los pagos de las prestaciones finales. El grupo también estará integrado por dos Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cinco meses y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cuatro meses), un Auxiliar de Recursos Humanos radicado en Nueva York (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cinco meses) y un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local por cinco meses).

D. Grupo de presupuesto y finanzas

27. Durante la fase de liquidación, el grupo de presupuesto y finanzas desempeñará las funciones siguientes:

a) Tramitación de las cuentas por cobrar: Preparación de la documentación sobre las cuentas por cobrar que están pendientes, lo que comprende la correspondencia sobre las medidas adoptadas hasta la fecha para lograr la recuperación de las sumas y la fecha prevista de recuperación, la documentación de las reclamaciones de reembolso del impuesto sobre el valor añadido que aún no hayan sido reembolsadas por las autoridades de Rwanda y Tanzania con la justificación de las retenciones, la justificación de las cuentas por cobrar pendientes de la Dirección General de Impuestos de Tanzania en relación con el impuesto a las telecomunicaciones, la conciliación de la cuenta de remesas con la Sede, la recuperación de los depósitos del vendedor y el paso a pérdidas y ganancias de las cuentas irrecuperables;

b) Tramitación de las cuentas por pagar: Desembolso o compensación contra las deudas pendientes de cobro, creación de cuentas por pagar para el

desembolso de los sueldos y las prestaciones finales pendientes que aún no se hayan tramitado, las solicitudes de subsidio de educación que aún no se hayan recibido y las pensiones y otras prestaciones de los magistrados que aún no se hayan pagado;

c) Preparación y pago de los sueldos del personal de contratación local y la parte local de los sueldos del personal internacional;

d) Tramitación de los pagos relacionados con los viajes y los adelantos y subsidios de educación;

e) Examen y liquidación de las obligaciones;

f) Devolución de los fondos que queden en caja chica y tramitación de las solicitudes finales;

g) Comprobación de la debida consignación de los bienes en las cuentas antes de su transferencia, enajenación o destrucción y coordinación con el equipo de gestión de activos para asegurarse de que los importes recibidos de la enajenación de los bienes se reflejen debidamente en las cuentas;

h) Preparación de las conciliaciones bancarias;

i) Gestión del presupuesto definitivo y preparación del informe final sobre la ejecución del presupuesto;

j) Facilitación de las auditorías internas y externas;

k) Preparación de las cuentas finales conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Cuadro 9

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimación 2016-2017 antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Otros gastos de personal	265,7	13,7	279,4
Otras necesidades no relacionadas con puestos	100,0	5,1	105,1
Contribuciones del personal	17,2	0,9	18,1
Total (en cifras brutas)	382,9	19,7	402,6
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	17,2	0,9	18,1
Total (en cifras netas)	365,7	18,8	384,5

Cuadro 10
Plazas de personal temporario general

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
P-4/3	2	2	2
Subtotal	2	2	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			
Otras categorías	1	1	1
Subtotal	1	1	1
Otros			
Contratación local	3	2	2
Subtotal	3	2	2
Total	6	5	5

28. Las necesidades para un total de 28 meses de trabajo del grupo de presupuesto y finanzas ascenderían a 265.700 dólares. El grupo estará integrado por seis plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local) durante los tres primeros meses. Ese número se reducirá a cinco plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 2 de contratación local) a partir del 1 de abril de 2016. El Oficial de Presupuesto y Finanzas (P-4 por cinco meses) se encargará de la coordinación general de las actividades de liquidación que llevará a cabo el grupo. El Oficial de Finanzas (P-3 por cinco meses) se encargará de todas las cuentas y transacciones financieras, incluido el cierre de las cuentas de 2014-2015. El grupo también estará integrado por un Auxiliar de Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cinco meses), un Empleado de Finanzas (contratación local por tres meses), y dos Auxiliares de Finanzas (contratación local por cinco meses).

29. Los recursos no relacionados con plazas por valor de 100.000 dólares se destinarían a sufragar los honorarios de auditoría externa.

E. Grupo de tecnología de la información

30. Durante la fase de liquidación, el grupo de tecnología de la información prestará apoyo en lo relacionado con los sistemas de los procesos institucionales, el mantenimiento de las aplicaciones de lotus desarrolladas a nivel local, Internet, los servidores y los servicios de comunicación mediante terminales de muy pequeña apertura (VSAT) y por radio, y se ocupará de:

a) La clausura y el desmantelamiento de los servicios auxiliares del Tribunal, incluidos los de copias de seguridad, preservación, archivo, transferencia, almacenamiento y eliminación de datos, según proceda, lo que comprende tres sistemas EMC y Hewlett Packard de red de área de almacenamiento. Se harán

copias de seguridad de más de 100 terabytes de datos que se transferirán al Mecanismo Residual. Dos centros de datos con más de 100 servidores físicos, múltiples servidores virtuales, ocho bibliotecas de cintas, dos conmutadores de red troncal y enrutadores de borde, equipo de vigilancia y decenas de conmutadores de piso y módem enrutadores se apagarán y limpiarán por razones de seguridad;

b) El desmantelamiento de las torres de comunicaciones por radio, el equipo de la estación terrestre VSAT y todos los componentes electrónicos conexos;

c) El desmantelamiento, la retirada y la reubicación de las antenas parabólicas VSAT, los sistemas de radio de frecuencia muy alta (VHF), los sistemas de telefonía rural y otro equipo de telecomunicaciones conexo;

d) El desmantelamiento del cableado y las redes: Un total de 8 a 12 km de cable (fibra óptica y cobre) que transporta voz y datos por todo el recinto del Centro Internacional de Conferencias de Arusha deberá desmantelarse, desconectarse y recuperarse para su enajenación o transferencia;

e) La preparación de unos 300 ordenadores personales y equipo periférico conexo para su enajenación, incluida la remoción de discos duros internos.

Cuadro 11

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimación 2016-2017 antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Otros gastos de personal	330,8	17,0	347,8
Otras necesidades no relacionadas con puestos	184,5	9,6	194,1
Contribuciones del personal	21,6	1,2	22,8
Total (en cifras brutas)	536,9	27,8	564,7
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	21,6	1,2	22,8
Total (en cifras netas)	515,3	26,6	541,9

Cuadro 12

Plazas de personal temporario general

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
------------------	---	--	---------------------------------------

Cuadro Orgánico y categorías superiores

P-4/3	1	1	–
P-2/1	1	1	1
Subtotal	2	2	1

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2016</i>	<i>1 a 30 de abril de 2016</i>	<i>1 a 31 de mayo de 2016</i>
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			
Otras categorías	3	3	1
Subtotal	3	3	1
Otros			
Contratación local	3	3	1
Subtotal	3	3	1
Total	8	8	3

31. Las necesidades para un total de 35 meses de trabajo del grupo de tecnología de la información ascenderían a 330.800 dólares. El grupo estará integrado por ocho plazas (1 de P-4, 1 de P-2, 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local) durante los cuatro primeros meses. Ese número se reducirá a tres plazas (1 de P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local) a partir del 1 de mayo de 2016. El Coordinador del Grupo de Tecnología de la Información (P-4 por cuatro meses) se ocupará de la supervisión y la coordinación generales de las actividades relacionadas con los sistemas de tecnología de la información. El Oficial Adjunto de la Red de Información (P-2 por cinco meses) gestionará la seguridad de la infraestructura de tecnología de la información. El grupo contará además con un Técnico de Telecomunicaciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cuatro meses), un Asistente de los Sistemas de Información de la Gestión y Procesamiento Electrónico de Datos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cuatro meses), un Auxiliar de Sistemas de Información (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por cinco meses), un Empleado de Sistemas Informáticos (contratación local por cinco meses), un Técnico de Telecomunicaciones (contratación local por cuatro meses) y un Empleado de Facturación (contratación local por cuatro meses).

32. Las necesidades no relacionadas con puestos por valor de 184.500 dólares permitirían sufragar los gastos de comunicaciones comerciales, servicios de Internet, licencias de programas informáticos y suministros para el procesamiento electrónico de datos y para las comunicaciones.